

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE MARZO DEL AÑO 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 071
Fecha: 21/marzo/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:20 Horas
Instalación: 10:25 Horas
Clausura: 13:15 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 26/marzo/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veinte minutos, del día veintiuno de marzo del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada María Félix García Álvarez y de los diputados Ricardo Fitz Mendoza y Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinticinco minutos, del día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 20 de marzo de 2019.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 5 y 58 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para prevenir y diagnosticar a tiempo la enfermedad de glaucoma infantil y juvenil; que presenta el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle.

VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa, a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Tabasco, para que en uso de sus facultades legales establecidas, realice las inspecciones correspondientes, ante las múltiples quejas y denuncias expresadas por la ciudadanía, en cuanto a la prestación de servicios por parte de las empresas gasolineras en nuestro Estado; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo a una proposición de Acuerdo Protocolario, por el que se aprueba colocar en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, con letras doradas, la frase: “1919-2019, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco”.

VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se declara el día 25 de marzo de cada año, como “Día de la Conmemoración de la Batalla de Centla, Primer Encuentro Militar Formal entre España y Mesoamérica”.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veintisiete minutos, se integró los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizía Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 20 de marzo de 2019; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Circular remitida por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, del Poder Judicial del Estado, mediante el cual informa que con motivo de celebrarse la Semana Mayor, dicho Poder Público suspenderá sus labores jurisdiccionales, administrativas y de apoyo, durante el período del 15 al 20 de abril de 2019.

2.- Escrito presentado por el C. Carlos Omar Cofre Díaz, mediante el cual denuncia supuestas irregularidades que se presentan en el CENDI DIF, ubicado en Paseo del Encanto, de la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, donde los alumnos están siendo suspendidos por la falta de pago de sus colegiaturas.

3.- Escrito firmado por el representante legal de la Asociación Mexicana de Fomento a la Economía Social, mediante el cual comunican a este Congreso, que son de una organización en proceso de constitución de partido político local, en términos de la legislación electoral vigente, con disposición al diálogo y construcción de acuerdos en favor de la democracia y del Estado.

4.- Copia de un escrito dirigido al Fiscal General del Estado, signado por la C. Karina Hernández Requena, mediante el cual expone su inconformidad por el trato poco profesional que ha recibido de servidores públicos de dicha Fiscalía, en la integración de la carpeta penal 7022/2018, por el delito de fraude genérico.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente:

Respecto a la circular y el escrito enviados por el Poder Judicial del Estado y por la Asociación Mexicana de Fomento a la Economía Social, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Los escritos presentados por el C. Carlos Omar Cofre Díaz y por la C. Karina Hernández Requena, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenos días a todos los aquí presentes. Diputados, diputadas, amigos, amigas y público en general, y por supuesto a todos los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Con el permiso de la Mesa Directiva, señor Presidente. “La salud es la riqueza real y no pieza de oro y plata” Mahatma Gandhi. El pasado 12 de marzo se conmemoró el “Día Mundial del Glaucoma” una enfermedad que nos ocupa y preocupa a todos los que tenemos que ver con el mundo médico y que hoy en

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

día es una de las enfermedades presentes en la sociedad mundial, nacional y local; de la cual nuestra sociedad tabasqueña no está exenta. Un tema presente en la normatividad mundial, federal y que considero pertinente someter a la consideración de esta Legislatura Local, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el cual se reforman y adicionan los artículos 5 y 58 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para prevenir y diagnosticar a tiempo la enfermedad de glaucoma infantil y juvenil. En virtud de lo anterior, mencionar que el glaucoma es una enfermedad del ojo que roba la visión de manera gradual. Por lo general, no presenta síntomas y puede resultar en la pérdida de visión de manera repentina. Sin el tratamiento apropiado, el glaucoma puede llegar a la ceguera. La buena noticia, es que, con exámenes oftalmológicos periódicos, la detección temprana y el tratamiento puede salvar la visión. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la enfermedad del glaucoma, se considera una de las grandes causas de ceguera irreversible en México, que existe junto a las cataratas. El glaucoma es un grupo de enfermedades neurodegenerativas caracterizadas por la presencia de una lesión en el nervio óptico. La causa principal de esta lesión es la presión intraocular elevada, debida a su vez a la ruptura del equilibrio que debe existir entre la producción de humor acuoso líquido incoloro que tiene por función nutrir la córnea y el cristalino y su evacuación por parte del ojo. El glaucoma es más frecuente en gente de edad avanzada, pero puede empezar a cualquier edad. Típicamente los infantes y niños con glaucoma tienen signos y síntomas diferentes a los adultos. De acuerdo a estudios y a casos similares, el glaucoma infantil puede desarrollarse a partir del primer año hasta los veinticuatro meses y el glaucoma que empieza después de los tres años de edad se denomina glaucoma juvenil. Aunque la enfermedad del glaucoma también se adquiere por herencia, solo el 10% de los casos de glaucoma infantil son heredados, de acuerdo a investigaciones recientes se recomienda que las personas que padecen de esta enfermedad, y tienen descendientes, deben acudir al médico para poder prevenir o en su caso, detectar a tiempo la enfermedad posiblemente heredada. Dado a esto nos damos cuenta que esta enfermedad requiere de la importancia y difusión de información a la población con la finalidad de que se implementen las medidas necesarias para detectarla o, en su caso, llevar el tratamiento adecuado para evitar que se siga desarrollando. El motivo de esta iniciativa, es que la enfermedad del glaucoma se considere como prioridad del sector salud, que este contemplada en la Ley de Salud del Estado de Tabasco, y en su caso, que en cada institución de salud se difunda la información adecuada para que las personas no hagan caso omiso a esta enfermedad y se hagan los estudios previos para poder prevenir. Es importante que una vez que, la Ley de Salud del Estado de Tabasco, le dé la importancia a esta enfermedad, ejecute acciones para que la población se realice los estudios adecuados para poder detectar la enfermedad a tiempo, reiterando que esta enfermedad en ocasiones no desarrolla síntoma alguno. Por todo lo expuesto y fundado, se somete a la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el Artículo 58, fracción V; y se adicionan, una fracción II Bis, al Artículo 5, y una fracción VI, al Artículo 58, todos de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 58.- Fracción V.- Ejecutar acciones para prevenir, detectar y controlar la enfermedad del glaucoma infantil y juvenil dentro de las escuelas públicas y privadas, considerada como enfermedad grave, que afecta la salud visual. Artículo 5.- Inciso A), fracción II Bis.- La prevención, detección y control de la enfermedad del glaucoma infantil y juvenil. Y Artículo 58.- Fracción VI.- Ejecutar acciones para diagnosticar y ayudar a resolver el problema de salud de los niños en las escuelas públicas y privadas. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Atentamente, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Siendo las diez horas con treinta y seis minutos, se integró los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenos días compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva, público que nos acompaña, medios de comunicación. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78 y 79, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXV, del quinto párrafo, del Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en los términos siguientes: Exposición de motivos. El Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo noveno, segunda parte, establece que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral;

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

y que ese principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Por su parte, la Convención Sobre los Derechos del Niño, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el viernes 25 de enero de 1991, contiene una serie de obligaciones para los estados partes, entre los que se encuentra nuestro país, los cuales deben ser observados por todas las autoridades, incluyendo las estatales y las legislativas. Entre esas obligaciones podemos mencionar: Artículo 3.- 1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. 2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas. Artículo 19.- 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. 2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su Artículo 2, quinto párrafo, fracción XXV, dispone que todo niño, sin discriminación, tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado. Pese a esas disposiciones, en las cabeceras de los municipios Estado de Tabasco e incluso en algunas villas y poblados con mayor población, es común ver deambulando niños, niñas o adolescentes, que evidentemente se encuentran en situación de calle, resultando muy preocupante y lastimoso que algunos andan drogándose con solventes, resistol y otros productos. Otros realizan presuntas acrobacias o venden algún producto para ganar unas cuantas monedas que les permita comprar algo para alimentarse. Asimismo, en algunos casos se aprecian personas mayores a su alrededor que se ignora si son sus padres o familiares o simplemente se trata de personas que los están explotando. El punto importante, es que pese a las disposiciones citadas y a que las autoridades estatales y federales, podrían intervenir al respecto, no lo hacen, porque como se ha mencionado, es notoria la presencia de menores en situación de calle, deambulando en diversos lugares e incluso durmiendo a la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

intemperie o conviviendo con personas adultas en la misma situación donde corren el riesgo de ser objeto de abuso sexual. En ese contexto, en la presente iniciativa se plantea reformar la fracción XXV, del quinto párrafo, del Artículo 2 de la Constitución local, a efectos de complementar dicha fracción y establecer, que las autoridades estatales y municipales, deberán establecer políticas públicas, programas o las acciones que acorde a su competencia y atribuciones consideren, para proteger los derechos, el desarrollo y la dignidad de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, evitándose su participación en actividades que atenten contra su seguridad e integridad. Lo anterior, a efectos de que de allí se armonice la legislación secundaria y se haga efectivo ese derecho humano. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta soberanía popular la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción XXV, del quinto párrafo, del Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 2, fracciones I a XXIV..., XXV.- Todo niño, niña o adolescente, sin discriminación, tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado; en tal virtud, las autoridad estatal y las municipales, deberán establecer políticas públicas, programas o las acciones que acorde a su competencia y atribuciones consideren necesarias, para proteger sus derechos, su desarrollo y su dignidad; y de manera particular de aquellos que se encuentren en situación de calle, así como para evitar su participación en actividades que atenten contra su seguridad, integridad o afecten su desarrollo. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Expídanse las reformas o adiciones a las leyes secundarias que lo requieren para armonizarlas a las disposiciones del presente Decreto. Artículo Tercero.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, "Democracia y justicia social", Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRI. Muchas gracias.

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se integró los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, integrante de esta Soberanía, público que nos acompaña, cibernautas que nos siguen en las redes sociales y personal que labora en este Congreso. El suscrito, en su calidad de Diputado Independiente, me permito presentar antes esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Con la presente Iniciativa se pretenden reformar los artículos 103, último párrafo y 105, tercer párrafo de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, a efectos de que los jefes de sector o de sección, al igual que los delegados y subdelegados municipales, puedan ser reelectos por un período más, al término de su mandato al ser considerados como autoridades municipales, tal y como lo establecen las fracciones VII y VIII, de la ley en mención. Como es del conocimiento público los procesos de elección de delegados transcurren de marzo a mayo del año en curso, y para tales efectos se emite una convocatoria que rige el proceso electivo. En ese sentido, algunos de los requisitos son: Artículo 102.- Para ser delegado municipal, subdelegado, jefe de sector o de sección se requiere: I.- Ser originario del lugar o poseer una residencia mínima, debidamente acreditada por la autoridad correspondiente, de dos años en la localidad; II.- Ser mayor de 18 años; III.- Saber leer y escribir; IV.- No ser ministro o encargado de algún recinto de culto religioso; V.- Tener vigente sus derechos políticos y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal; VI.- No ser propietario o administrador de establecimientos, donde se expendan licores o bebidas embriagantes en la comunidad donde pretenda ser electo. VII.- Derogado en el suplemento "C" al Periódico Oficial 7710, de fecha 27 de julio de 2016. VIII. Las demás que se señalen en la convocatoria correspondiente. Como se puede apreciar dentro de los requisitos que se exigen para ocupar el cargo de autoridad municipal, no se precisa que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

sea requisito indispensable la separación temporal del cargo de quien pretenda ser reelecto. Por ello, advierto que la disposición prevista en el numeral 105, párrafo tercero de la ley en cuestión, es por demás excesiva, pues dicha porción normativa establece: Los delegados y subdelegados, podrán ser reelectos para el periodo inmediato por una sola ocasión. Para tales efectos, podrán participar como aspirantes en el proceso de elección siguiente a su encargo; tiempo durante el cual deberán permanecer temporalmente separados del cargo previa licencia del cabildo. Lo que me ocupa, es el hecho que el aludido supuesto normativo fue agregado mediante reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 27 de julio del año 2016, cuando esto cambió a partir del año 2017. En pocas palabras la exigencia de la separación temporal del cargo ya se encuentra superada en diversas acciones de inconstitucionalidad entre ellas la 50 del año 2017, que estableció: Es inconstitucional que se exija a los senadores, diputados locales y federales, así como a los regidores, el pedir licencia para dejar su cargo en aras de buscar la reelección al mismo. Lo mismo sucedió mediante mandato de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que dispuso en el expediente SM-JDC-498/2017, que conforme a las acciones de inconstitucionalidad 76/2016 y 48/2017, se establece que la regla de separarse de un encargo no aplica a aquellos candidatos que tienen intenciones de reelegirse salvo que vayan a postularse por un partido diferente. En ese sentido, se aprecia notoriamente que, si la Ley Orgánica de los Municipios no impone como requisito de registro la solicitud de licencia temporal, en su numeral 102, entonces la parte in fine del último párrafo, del numeral 105, no tiene razón de ser. Máxime que la Constitución Federal en su numeral 1, establece la interpretación y la protección más amplia, tanto de la ley, como de los derechos humanos de los ciudadanos mexicanos, entre ellos, su derecho al voto pasivo. En ese sentido debe suprimirse la parte final del último párrafo del numeral 105, a efectos de maximizar el derecho de los delegados y subdelegados que aun fungen como tal, para participar libremente en la reelección al citado cargo, sin la necesidad de solicitar licencia. De ahí que, si los diputados y regidores, que desean reelegirse no están obligados a separarse del cargo o pedir licencia, entonces ese derecho debe de trasladarse a las demás autoridades municipales, siendo estas los delegados, subdelegados, jefes de sector o jefe de sección. Y comento esto sobre todo porque en el ejercicio público la mayoría de jefes de sector o de sección son mujeres, hay que recordar que no podemos discriminar ni marginar esta figura que por omisión no quedó contemplada en las modificaciones de 2016 y 2017; que quiero decir con esto, que la ley versa que solo los delegados y subdelegados tienen derecho a reelegirse, no así los jefes de sector. Entonces yo considero que deben de ser puesto en el mismo nivel de jurisprudencia que todos los demás, pues ante todo no debe de haber ausencia temporal de autoridad, y mucho menos dejar interinatos o designaciones directas por parte de los ayuntamientos, mediante encargos que impiden la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

debida representación de los colonos de determinada colonia, sector o sección en los municipios de Tabasco, la cual se dio a través del voto popular. Razón por la cual, se debe de privilegiar el hecho de dar continuidad a su labor, que será calificada por el sufragio que emitan los electores en su favor o en contra, en elecciones libres y auténticas organizadas por la autoridad municipal. Sobre lo expuesto, se analiza que el legislador en los años 2014 y 2016, no maximizó el derecho de los jefes de sector o de sección, que si bien de acuerdo a la Ley Orgánica que se pretender reformar, serán designados por el ayuntamiento correspondiente, no menos cierto es, que la porción normativa del numeral 103, establece en su último párrafo, que podrán ser designados a través de la correspondiente elección; tal y como ha sucedido en algunos municipios como Macuspana y Tacotalpa, solo por citar algunos ejemplos en el pasado proceso, donde no se designaron directamente jefes de sector o sección, y por el contrario se optó por vivir un proceso electivo otorgando el nombramiento correspondiente a quien resultó electo y triunfador en la jornada electoral. En tal razón, se propone que los jefes de sector y de sección que participen en procesos electivos, y sean nombrados como tal, también tengan derecho a ser reelectos, de ahí la reforma al Artículo 103 para permitir la reelección de jefes del sector de acuerdo a las reglas previstas para delegados y subdelegados y adicionalmente la supresión en el numeral 105 de la exigencia de pedir licencia al cargo que pretenden reelegirse. yo creo que la ley debe ser lo mismo de arriba hacia abajo, sea un senador, sea un diputado federal, sea un diputado local, si a ellos no les exigen que dejen el cargo para volver a participar, por qué al cargo más cercano a la comunidad como es el jefe de sector o un delegado municipal, a él sí hay que exigirle que renuncie. Entonces, yo creo que es un tema de equidad, tanto hombres como mujeres tienen el mismo derecho. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para reformar, leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforman los artículos 103 último párrafo y 105 tercer párrafo de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para quedar de la forma ya precisada. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos transitorios: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Atentamente, “Atento a las causas de Tabasco”, José Manuel Sepúlveda del Valle. Diputado Independiente. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenos días. Con el permiso de mis compañeras y compañeros de la Mesa Directiva; Diputado Tomás Brito Lara, Presidente; de mis compañeras y compañeros diputados presentes; público que nos acompaña; medios de comunicación, y quienes nos siguen a través de las redes sociales; amigas y amigos todos. El que suscribe, Licenciado José Concepción García González, Diputado integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de Mayoría Relativa a la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco por el Distrito Local XI, en estricto apego a la facultad que me reconoce el Artículo 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa, a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Tabasco, para que en uso de sus facultades legales establecidas, realicen las inspecciones correspondientes ante las múltiples quejas y denuncias señaladas por la ciudadanía, en cuanto a la prestación de servicios de las empresas gasolineras en nuestro Estado. Al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Una de las actividades económicas de gran importancia y que del diario tiene contacto la iniciativa privada con nuestros conciudadanos son las empresas dedicadas a la venta de combustibles para automotores, las cuales en nuestro Estado se han expandido a lo largo y ancho la puesta de estaciones de combustible, que en el 2018 se tenía un aproximado de 185 estaciones de servicio y que para el inicio de este año, ya existieran un poco más de 200 estaciones. La inversión estimada para estas estaciones de servicio oscila entre los 15 a 18 millones de pesos, datos publicados por diversos gremios dedicados a la venta de gasolinas, estimaron que en Tabasco se abrieron en el pasado 2018 la cantidad de 13 estaciones, lo que estima que hubo una inversión como

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

tal de 234 millones de pesos. Si bien es cierto, toda inversión es bienvenida como fuente generadora de empleos, a su vez esto no permite que la prestación de los servicios de la misma se pueda dar de forma incompleta o en su caso, que genere un severo daño a la economía de las y los tabasqueños. Es por ende, que una de las quejas o denuncias más frecuentes de nuestros conciudadanos hacia estas estaciones de servicio de combustibles, es el despacho incompleto de la cantidad de litros tanto de gasolinas, como del combustible diésel y, que inclusive, han hecho del conocimiento público por medio de las redes sociales, videos donde han asistido con tanques a hacer la compra de los combustibles mencionados y muestran que lo adquirido es mucho menor a la cantidad solicitada por los clientes. Es por ello, que la naturaleza de este Punto de Acuerdo, es exhortar de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor en su Delegación en Tabasco, es que atienda todas aquellas quejas o denuncias que se presentan porque sin duda que hay una grave falta al consumidor dándosele el servicio de forma incompleta y que sin duda, genera un enorme daño a la economía de nuestros conciudadanos que del diario recurren a adquirir dichos combustibles que viene siendo parte del día a día de nuestra sociedad tabasqueña. Derivado de lo anterior, me permito presentarle a la consideración de este Órgano Parlamentario, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Se exhorta de manera respetuosa, a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Tabasco, para que, en uso de sus facultades legales establecidas, atiendan y realicen las inspecciones correspondientes, derivado de las múltiples quejas y denuncias hechas por la ciudadanía, en cuanto a la prestación de los servicios por parte de las empresas gasolineras legalmente establecidas, dado las inconsistencias hechas públicas por parte de la sociedad tabasqueña. Transitorios Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este H. Congreso del Estado para realizar los trámites pertinentes a los que haya lugar; notifíquese a la autoridad señalada del presente Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Legislatura. Atentamente, Licenciado José Concepción García González, Diputado de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Ena Margarita Bolio Ibarra y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turna a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico,

Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo a una proposición de Acuerdo Protocolario, por el que se aprueba colocar en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, con letras doradas, la frase: “1919-2019, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco”; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se

anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. Anotándose para la discusión a favor del Dictamen, la Diputada Jessyca Mayo Aparicio.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo a una Proposición de Acuerdo Protocolario.

Villahermosa, Tabasco a 19 de marzo de 2019.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

La Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 63, 65, fracción I, y 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 58, párrafo segundo, fracción XIII, inciso ñ), y 89, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno el presente **DICTAMEN**, relativo a la Proposición de Acuerdo Protocolario por el que se aprueba colocar en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado, con letras doradas, la frase: “1919-2019, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO”; con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En sesión pública ordinaria del Pleno, del 12 de febrero de 2019, las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, presentaron ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado una Proposición de Acuerdo Protocolario, por el que se aprueba colocar en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado, con letras doradas, la frase: “1919-2019, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO”.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

II. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la Proposición de Acuerdo Protocolario de referencia a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora hemos acordado emitir el presente **DICTAMEN**, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

SEGUNDO. Que la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tiene plenamente justificada su competencia y facultad para conocer y dictaminar las propuestas relacionadas con inscripciones de leyendas y letras doradas en el Salón de Sesiones, de conformidad con lo previsto en los artículos 63, 65, fracción I, y 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción XIII, inciso ñ), del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO. Que el Congreso del Estado es competente para aprobar los acuerdos protocolarios que tengan por objeto hacer un reconocimiento público a héroes, próceres o ciudadanos distinguidos, o a eventos históricos que por su relevancia o contribución al Estado ameriten un reconocimiento o la celebración de una sesión solemne, en términos de los artículos 36, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 89, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

CUARTO. Que la Fracción Parlamentaria de MORENA propone la aprobación de un Acuerdo Protocolario para colocar en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, con letras doradas, la frase: "1919 - 2019, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

QUINTO. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es el documento rector, producto de la máxima expresión del pueblo tabasqueño a través del Poder Constituyente, en el que se plasman los principios y las bases jurídicas y

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

políticas para la organización del Estado, sus instituciones, su territorio y la relación con sus ciudadanos.

SEXTO. Que a lo largo de su historia y de acuerdo a diversos estudios, el Estado de Tabasco ha tenido un total de ocho Constituciones -aunque en algunos de los casos, se trató de reformas a la Constitución que les precedía-. La primera redactada por el Congreso Constituyente y promulgada el 5 de febrero de 1825; Constitución que estaba influida por la Constitución de Cádiz y por la Federal de 1824, y en la que Tabasco se declaraba Estado libre e independiente de las demás entidades federativas, pero integrante de la Nación.

Luego le siguieron las Constituciones de 1831, 1850, 1857, 1883, 1890, 1914 y 1919, siendo ésta última la actual y vigente hasta la fecha.

Esta última Constitución fue elaborada por la Honorable XXVI Legislatura del Estado, erigida como Congreso Constituyente; siendo sancionada y promulgada por el Gobernador Carlos Greene, el 5 de abril 1919.

Esta Constitución obedeció a exigencias sociales propias que emanaban del triunfo de la Revolución Mexicana. El objetivo fundamental fue lograr la libertad personal y garantizar el fin de la esclavitud, lo que quedó de manifiesto en lo que originalmente era su artículo 2, que a la letra decía:

Artículo 2.- Queda abolida para siempre en el Estado la servidumbre adeudada del peonaje en las fincas de campo. Los sirvientes de otros Estados que pisen el territorio de Tabasco, quedan en ese solo hecho libres de toda deuda contraída por el concepto de servidumbre, y tienen derecho a la protección de las autoridades y al amparo de las leyes.

La Constitución de 1919 constaba originalmente de 156 artículos, pero en las reformas realizadas en 1975 fueron borrados más de 70 artículos, reduciéndola a solo 84, misma cantidad de artículos que a la fecha permanecen.

SÉPTIMO. Que en 1919, el Constituyente, como producto de la lucha de la revolución, decidió que necesitábamos una nueva Constitución, que estuviera dotada de nuevas herramientas y que permitiera garantizar más derechos a los ciudadanos, logrando con esto que se consagraran las aspiraciones sociales, políticas y económicas que habían sido el clamor de la población durante años, como lo fue la abolición de la esclavitud.

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

En esa fecha, personas ilustres y con una visión fija por un Tabasco libre y próspero, se encargaron de sentar las bases para nuestro crecimiento legítimo y democrático como sociedad tabasqueña, dotando a los individuos de una serie de derechos justiciables, y estableciendo las instituciones públicas fundamentales para nuestro desarrollo y la dinámica de ejercicio del poder. Estos ilustres personajes son:

1. Presidente del Congreso, Lic. Rafael Martínez de Escobar, Diputado por el I Distrito (Centro).
2. Vicepresidente, Cnel. José Domingo Ramírez Garrido, Diputado por el XI Distrito (Jonuta).
3. Secretario, Fernando Aguirre, Diputado Por el VI Distrito (Huimanguillo).
4. Secretario, Porfirio Jiménez Calleja, Diputado por el VII Distrito (Nacajuca).
5. Prosecretario, Carlos Pedrero Córdova, Diputado por el XVII Distrito (Teapa).
6. Prosecretario, Pedro H. Chapuz, Diputado por el III Distrito (Comalcalco).
7. Lic. Francisco J. Santamaría, Diputado por el II Distrito (Centro).
8. Pedro Casanova Casao, Diputado por el IV Distrito (Cárdenas).
9. Natividad de Dios Guarda, Diputado por el V Distrito (Cunduacán).
10. Dr. Federico Martínez de Escobar, Diputado por el VIII Distrito (Jalpa).
11. Ing. Epafrodito Hernández, Diputado por el IX Distrito (Paraíso).
12. Benito Hernández Olivé, Diputado por el X Distrito (Frontera).
13. Guillermo Escoffié, Diputado por el XII Distrito (Balancán y Montecristo)
14. Santiago Ruiz Sobredo, Diputado por el XIV Distrito (Jalapa).
15. Tte. Cnel. Alberto Nicolás Cámara, Diputado por el XV Distrito (Macuspana).

OCTAVO. Que como hemos podido ver a lo largo de los años, la Constitución Política no es un documento estático; por el contrario, se ha caracterizado por ser muy dinámico y cambiante, pues las aspiraciones que le dan vida siempre van evolucionado conforme a las necesidades de la sociedad; pero que aun así, conserva sus principios básicos, como lo son la soberanía, la división de poderes, la democracia, los derechos y las libertades, y la justicia.

En fin, en vísperas del cumplimiento de los cien años de la promulgación de nuestra Constitución Local, es un nuestro deber cívico darle el reconocimiento y realce a la importancia que se merece y que ésta ha tenido para nuestro Estado.

NOVENO. Que en este centenario, debemos conmemorar ese vínculo de las generaciones que construyeron a nuestro país y a Tabasco con un pasado de lucha y armas, pero también contrastarlo con los grandes logros sociales y políticos que fueron sentando las bases políticas y jurídicas para que hayamos evolucionado y hoy gozamos de un Estado democrático y de derecho. Debemos usarlo como vitrina que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

sirva para el análisis y valoración en la construcción del Tabasco que queremos para nuestras próximas generaciones.

Es por ello, que esta Comisión Dictaminadora considera viable la propuesta planteada, de colocar en el Muro de Honor del Pleno de nuestro Congreso del Estado, con letras doradas, la leyenda "1919-2019, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO", para darle a nuestra Constitución Local el lugar que se merece y para que nos llame a recordar nuestra historia, a enaltecer su vigencia, pero sobre todo a honrar la memoria de la lucha de años que ésta significa.

DÉCIMO. Que por todo lo anteriormente expuesto y estando facultado el Congreso del Estado para aprobar los acuerdos protocolarios que tengan por objeto hacer un reconocimiento público a héroes, próceres o ciudadanos distinguidos, o a eventos históricos que por su relevancia o contribución al Estado ameriten un reconocimiento o la celebración de una sesión solemne, en términos de los artículos 36, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 89, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO PROTOCOLARIO

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueba colocar en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, con letras doradas, la frase: "1919 - 2019, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO".

TRANSITORIO

ÚNICO. Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que en Coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado, tengan a bien efectuar las acciones pertinentes para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

A T E N T A M E N T E

LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y
GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. JAQUELINE VILLAVERDE ACEVEDO
PRESIDENTA

DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA
GARCÍA
SECRETARIA

DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
VOCAL

DIP. TOMÁS BRITO LARA
INTEGRANTE

DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas, del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo a la Proposición de Acuerdo Protocolario por el que se aprueba colocar en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado, con letras doradas, la frase: "1919-2019, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO".

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación y público en general. He pedido el uso de la voz para reflexionar nuestro voto a favor en representación de la fracción parlamentaria de MORENA: El término latín de Constitución proviene de la identidad propia de un ente o ser; es decir, cuando hablamos de una constitución política como norma jurídica escrita, estamos hablando de un gran acuerdo, de un pacto social, de la manifestación escrita de la voluntad popular, naciendo con ello el estado jurídico, donde se establecen los límites del Estado y los derechos de los ciudadanos, como bien define Norberto Bobbio, se trata de dos caras de la misma moneda, porque expresa los límites con los que

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

ambos actuaran, reconociendo la igualdad, la libertad, las garantías y la organización como sociedad. Bajo esta tesis, y entendiendo que la norma jurídica suprema denominada constitución, obedece a los intereses del pueblo que decide normar sus conductas y establecer su estructura política y con ello dotar de identidad a un territorio determinado, cuando hablamos de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco promulgada en 1919, de la cual, estamos próximos a cumplir 100 años de su promulgación, estamos hablando de nuestra identidad como tabasqueños, de lo que nos define y guía como Estado. No podemos pasar desapercibido que en aquel 1919, nuestro Estado se encontraba convulsionado por los frentes post revolucionarios conocidos como los azules de la región de Los Ríos encabezados por el General Felipe Domínguez, y los rojos de La Chontalpa con el General Carlos Greene. En ese año, Tabasco tuvo ocho gobernadores, con dos gobiernos simultáneos, uno en la capital del Estado y otro en Tacotalpa, pero lo que nos mantuvo cohesionados como Estado, fue nuestra Constitución, misma que fue producto de los consensos más amplios de los sectores políticos del Estado, quienes de la mano de personajes como Rafael Martínez de Escobar, José Domínguez Garrido y Francisco J. Santamaría, conformaron el Congreso Constituyente que dio cabida a los postulados revolucionarios y las demandas de igualdad y libertad, plasmando en un documento, nuestros ideales y principios democráticos como Estado y como sociedad. Así pues, aún cuando nuestra Constitución ha sufrido grandes reformas, como la de 1975, que reorganizó el estado moderno que hoy conocemos, ha mantenido esos principios e ideales que le dieron origen y vigencia, y que en la actualidad nos permite transitar con nuestras diferentes posiciones políticas de manera civilizada y ordenada. Es por ello, que al conmemorarse el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, este Congreso, como máxima expresión de la pluralidad política e ideológica, de la pluriculturalidad, de las regiones de Tabasco y de nuestra conformación social, debe celebrar que bajo el amparo de ésta Constitución hemos consolidado nuestra democracia, hemos avanzado en la consolidación y reconocimiento de la igualdad y la equidad, bajo el amparo de esta constitución, pasamos de otorgar el derecho al voto de las mujeres a la igualdad sustantiva, de dotar de libertad a los pueblos originarios a reconocer su derecho a la autodeterminación y a conservar su identidad y cosmogonía, de un partido hegemónico a una representación pluripartidista en los poderes del Estado y los municipios, pasamos abolir la servidumbre a reconocer los derechos laborales de todos los tabasqueños, pasamos de ser un Estado incomunicado en la región sureste del país, a ser un Estado económicamente activo, que actualmente dota de recursos energéticos al país y el principal productor petrolero, por ello, al aprobar el acuerdo protocolario para que se inscriba en los muros de esta soberanía la alusión al centenario de la nuestra Constitución estamos reconociendo no solo el tiempo sino la identidad construida en esta

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

centuria. El simbolismo va más allá de unas letras doradas, refleja la lucha y la perseverancia de quienes desde sus trincheras y bajo las condiciones más adversas dieron rumbo y sentido democrático a nuestro Estado, y también a quienes, desde el poder, permitieron con voluntad política que éstos cambios se reflejaran como una garantía constitucional, refleja también a los maestros y maestras rurales que con el gran amor a su profesión que los caracterizo, fueron a las regiones más apartadas del Estado para llevar al enseñanza básica y que a la postre, formó a los cientos y miles de profesionistas que hoy tiene nuestro Estado. En resumen, es dotar de reconocimiento sin mencionar sus nombres a los hombres y mujeres tabasqueños que idearon y plasmaron con pasión el rumbo, identidad y principios del estado moderno que hoy tenemos, desde el obrero, las amas de casa, el jornalero, el profesionista, los buenos gobernantes, los jueces honrados y justos, los visionarios y los idealistas, a todos y cada uno de quienes con su ejemplo y consistencia forjaron en todo este tiempo, nuestras libertades y nuestros derechos, es darle un espacio en la historia a esas manos y a esos rostros que soñaron, lucharon y materializaron nuestra democracia y nuestra identidad constitucional. En MORENA siempre sumaremos esfuerzos por muy pequeños o grandes que parezcan para rescatar nuestros valores cívicos y sociales, ya que son el pilar de nuestra vida como País y Estado. Muchas gracias.

Acto seguido, Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión en contra del Dictamen, se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo a una proposición de Acuerdo Protocolario, por el que se aprueba colocar en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, con letras doradas, la frase: “1919-2019, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco”; mismo que fue aprobado, con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo a una proposición de Acuerdo Protocolario, por el que se aprueba colocar en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, con letras doradas, la frase: “1919-2019, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Ordenando la emisión del Acuerdo Protocolario respectivo y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se declara el día 25 de marzo de cada año, como “Día de la Conmemoración de la Batalla de Centla, Primer Encuentro Militar Formal entre España y Mesoamérica”; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. Anotándose para la discusión a favor del Dictamen, las diputadas y diputados: Manuel Antonio Gordillo Bonfil y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se declara el día 25 de marzo de cada año, como “Día de la Conmemoración de la Batalla de Centla, Primer Gran Encuentro Militar Formal entre España y Mesoamérica”.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Villahermosa, Tabasco a 19 de marzo de 2019.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

La Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones I y XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 63, 65, fracción I, y 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 58, párrafo segundo, fracción XIII, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno el presente **DICTAMEN**, por el que se declara el día 25 de marzo de cada año, como “Día de la Conmemoración de la Batalla de Centla, Primer Gran Encuentro Militar Formal entre España y Mesoamérica”; con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 14 de febrero de 2019, el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno del Congreso del Estado, una iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 25 de marzo de cada año, como “Día de la Conmemoración de la Batalla de Centla, Primer Encuentro Militar Formal entre España y Mesoamérica”.

II. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la iniciativa de referencia a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora hemos acordado emitir el presente **DICTAMEN**, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

SEGUNDO. Que la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tiene plenamente justificada su competencia y facultad para conocer, resolver y dictaminar sobre la materia del asunto que se analiza, de conformidad con lo previsto en los artículos 63, 65, fracción I, y 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción XIII, del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO. Que el Congreso del Estado es competente para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos, así como para decretar recompensas y honores a quienes se distingan por servicios prestados a la patria o a la humanidad, en términos del artículo 36, fracciones I y XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

CUARTO. Que la iniciativa con Proyecto de Decreto propone a este Congreso del Estado, declarar el día 25 de marzo de cada año, como “Día de la Conmemoración de la Batalla de Centla, Primer Encuentro Militar Formal entre España y Mesoamérica”.

QUINTO. Que el municipio de Centla, es uno de los 17 municipios que integran el Estado de Tabasco, y que ocupa el cuarto lugar por su extensión territorial; además, posee una importante hidrografía, pues por su suelo pasan dos de los ríos más caudalosos de México, el Grijalva y el Usumacinta; y cuenta con una relevancia histórica por demás sobresaliente.

SEXTO. Que el 25 de marzo de 1519, en la región de Centla, tuvo lugar un importante hecho histórico, al que hoy conocemos como la Batalla de Centla, en la que los chontales indígenas de la etnia Maya que poblaban la región, se enfrentaron valerosamente a Hernán Cortes y a sus soldados; y aunque los locales resistieron y combatieron con valentía a los españoles, infortunadamente fueron vencidos, puesto que éstos tenían armas de fuego, ballestas, caballos y contaban además con entrenamiento militar.

SÉPTIMO. Que en relación a ese evento histórico, F. Gutiérrez Contreras, en su libro titulado “Hernán Cortés”, escribe:

(...) La escena es descrita con detalle por Bernal: en medio de una lluvia de flechas y piedras, con agua cenagosa hasta la cintura y al grito de "Santiago", los expedicionarios derrotan a los tabasqueños, que hicieron gala de un valor indudable y merecieron el reconocimiento de sus enemigos. Cortés ordenó no perseguir a los que se batían en retirada y tomó posesión de aquellas tierras para el rey de España (...).

(...) Cinco días permanecieron los expedicionarios en aquel lugar, bautizado como Santa María de la Victoria (...).

Por su parte, Luis Barjau, investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), señala "*que se trató del primer encuentro de carácter militar, ordenado y formal, entre los españoles y los habitantes de Mesoamérica*"; afirmación que hace sin desconocer que dos años antes (1517), las huestes de Francisco Hernández de Córdoba se habían enfrentado en Potonchán a grupos mayenses mesoamericanos, encabezados por el cacique de aquel sitio; sin embargo, este encuentro no tuvo las características de una auténtica batalla, como sí la tuvo la de Centla.

En el mismo contexto, José María Vallejo García-Evia, en su obra "Juicio a un Conquistador, Pedro de Alvarado", señala:

(...) Continuaron las naos de Hernán Cortes su navegación hacia el río Grijalva, en cuyo estuario anclaron el 22 de marzo de 1519. La recepción de los indígenas tabasqueños, que ya habían combatido con éxito a los españoles, fue decididamente hostil, exigiéndole la marcha de sus tierras, y amenazándoles con la guerra. Ante escribano público, les fue leído, por tres veces, el famoso "Requerimiento"; cuya redacción se atribuye a Juan López de Palacios Rubios, manifestando que la Corona de Castilla tenía derecho a aquellas tierras, par donación pontificia.

En la batalla de Centla, acaecida el 25 de marzo, en la que los españoles se sirvieron, por primera vez, de los caballos, con éxito, los indios de Tabasco, fueron vencidos y sometidos. Siguió su viaje la armada de Cortes, bordeando la costa hacia el islote bautizado por Grijalva como San Juan de Ulúa, donde el Viernes Santo 22 de abril de 1519, fue fundada la Villa Rica de la Veracruz (...).

OCTAVO. Que resultan por demás sobresalientes los hechos acontecidos en Centla, ya que representan un parteaguas en la historia, tanto de Tabasco como de México, que merecen ser recordados y a los que se les debe dar importancia y por consiguiente, un reconocimiento mayor al que hasta ahora se le ha dado, pues simbolizan la valentía y resistencia de los indígenas frente a sus invasores.

NOVENO. Que esta Comisión Dictaminadora coincide plenamente con los planteamientos expuestos por el promovente, y considera viable declarar el día 25 de marzo de cada año, como "Día de la Conmemoración de la Batalla de Centla, Primer Gran Encuentro Militar Formal entre España y Mesoamérica"; ya que le dará a ese hecho histórico la importancia y el reconocimiento que se merece, contribuirá a recordarlo y fomentará su conocimiento.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

DÉCIMO. Que por todo lo anteriormente expuesto y estando facultado el Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos, así como para decretar recompensas y honores a quienes se distingan por servicios prestados a la patria o a la humanidad, en términos del artículo 36, fracciones I y XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, sometemos a la consideración del Pleno el presente **DICTAMEN**, con Proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara el día 25 de marzo de cada año, como “Día de la Conmemoración de la Batalla de Centla, Primer Gran Encuentro Militar Formal entre España y Mesoamérica”.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

A T E N T A M E N T E

LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y
GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. JAQUELINE VILLAVERDE ACEVEDO
PRESIDENTA

DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA
GARCÍA
SECRETARIA

DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
VOCAL

DIP. TOMÁS BRITO LARA
INTEGRANTE

DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas, del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se declara el día 25 de marzo de cada año, como “Día de la Conmemoración de la Batalla de Centla, Primer Gran Encuentro Militar Formal entre España y Mesoamérica”.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna manifestó:

Reitero los buenos días. Compañeros y compañeras diputadas, ciudadanos que nos acompañan y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Con su permiso señor Presidente y el de todos los miembros de la Mesa Directiva. En nombre de todos los integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA, mis compañeros y amigos diputados aquí presentes, razonamos nuestro voto a favor, después de que la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de este Honorable Congreso del Estado, que preside nuestra amiga, la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo; dictaminó que el 25 de marzo de cada año se conmemore como “Día de la Batalla de Centla, primer gran encuentro militar formal entre España y Mesoamérica.” Es importante para la historia de Tabasco y de México, preservar, rescatar y difundir la historia de nuestros pueblos que se han convertido hoy y siempre en engrandecimiento y construcción de nuestra sociedad desde tiempos prehispánicos. Este Honorable Congreso del Estado de Tabasco y quienes integramos esta LXIII Legislatura, no podemos pasar desapercibida una fecha tan importante y trascendental como lo fue la épica y legendaria Batalla de Centla. Dicho suceso histórico dio como resultado el génesis de la conquista de los pueblos mesoamericanos, en el lejano marzo de 1519. Hoy a 500 años de esta epopeya, las nuevas generaciones de tabasqueños deben de saber y conocer, que fue el Municipio de Centla, donde por primera vez el conquistador europeo mostró a los Chontales de Tabasco, la eficiencia de las armas de pólvora y acero, así como la introducción por primera vez en un combate de la bestia cuadrúpeda, desconocida por los nativos, que hoy sabemos que es el caballo. Asimismo, es necesario emancipar el pueblo Yokot’an de Tabasco, quienes recibieron, combatieron, dialogaron y convivieron al inicio de la conquista de México, y que su no sometimiento a los hispanos, dio como resultado, la primera batalla ganada a favor de los conquistadores, y la entrega de una llave que facilitó a los españoles el sometimiento total de Mesoamérica; me refiero a la célebre “Malintzin o Malinche”. Joven hermosa, que con clara inteligencia fue la interprete y traductora en los diálogos bilingües que sostendrían con todos los pueblos mesoamericanos, los europeos. Por ello, a 500 años es importante recordar personajes históricos como el señor de Tabasco, Tabscoob, que pasa por desapercibido por la historia local y fue quien recibió a Juan de Grijalva y a Hernán Cortés, en 1518 y 1519; además fue quien realizó la entrega de las 20 doncellas donde iba incluida la Malinche. Se buscará que el nombre de este importante personaje sea incluido en las paredes de este Honorable Congreso para la posteridad histórica y reconocimiento al pueblo Yokot’an tabasqueño. “Kola upéte kelotla, achén festeja 500 años de noj gran buyá de noj kejiba”.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Vamos todos compañeros a festejar juntos los 500 años de la Batalla de Centla. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, del público asistente, medios de comunicación. He solicitado el uso de la voz, para agradecer a las y los compañeros diputados que integran la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, el trabajo profesional que han desempeñado en el análisis y estudio de la Iniciativa que me permití presentar el pasado día 14 de febrero ante esta tribuna, para hacer un justo reconocimiento a los hechos históricos que se suscitaron el 25 de marzo de 1519, aquí en Tabasco, en la región de Centla, donde tuvo lugar el primer encuentro militar entre las dos culturas que han dado origen a nuestra Nación, la española y la mesoamericana. Como es de todos conocido, como mencionaba mi compañero Diputado, paisano de Centla, que me antecedió en la palabra. Hernán Cortés arribó por el Río Grijalva en lo que hoy es el Municipio de Centla, Tabasco, anclando sus naves el 22 de marzo de 1519, siendo objeto de una recepción hostil por parte de los indígenas tabasqueños que les exigieron que se marcharan de estas tierras, amenazándoles con la guerra; sin embargo, Hernán Cortés decidió que les fuera leído y dado a conocer un documento llamado “requerimiento” en el que les hacían saber que la corona española tenía derecho a esas tierras por donación pontificia. De tal suerte que tres días después, el 25 de marzo de aquel 1519, se inició la guerra entre ambos bandos, guerra por demás desigual, pues era el acero y la pólvora, contra el pedernal y las flechas. Saliendo victorioso Hernán Cortés, pero reconociendo que los guerreros locales, no obstante haber sido derrotados, combatieron valerosamente a los españoles, escenificándose el primer encuentro militar formal entre España y Mesoamérica. Este hecho, nos distingue, da identidad a nuestra región de Centla, y por eso no me queda más que agradecer la voluntad y el empeño de mis compañeras y compañeros por la presentación de este proyecto de Dictamen en sentido afirmativo para que ésta fecha sea reconocida a través del Decreto correspondiente. Es por esto que pedí el uso de la voz, para invitarlos a todos compañeros diputados que representan la Soberanía de Tabasco, para que voten a favor de este histórico y trascendente Dictamen. Por otra parte, y a petición del primer Presidente tabasqueño, que lo reconocemos, el primer Presidente tabasqueño Andrés Manuel López Obrador, el pasado 28 de febrero la Cámara de Senadores autorizó la salida de 257 elementos de la Armada de México para que a bordo del Buque Escuela ARM “Cuauhtémoc”, realicen el crucero de instrucción denominado “Europa del Norte 2019”, cuyo recorrido

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

incluye la participación en los eventos conmemorativos de los 500 años del arribo de Juan de Grijalva a Frontera, Tabasco, en el encuentro de dos mundos y la batalla precisamente histórica entre Hernán Cortés y los nativos de esta región, el cual además tendrá verificativo el próximo 25 de marzo en el Puerto de Frontera, Centla. En virtud de que el Presidente López Obrador, estará presente en dichos festejos que engalanan y enorgullecen a todos los tabasqueños, desde esta tribuna, es mi deseo elevar mi voz para formular dos peticiones a nuestro Presidente, que se encuentra en el ánimo popular de mis paisanos centlecos y que sería una justa retribución a un municipio que representa mucho y que le ha dado mucho a Tabasco, y que durante muchos años ha estado relegado. En primera instancia, que se construyan las escolleras, que le den viabilidad al Puerto de Frontera para que pueda servir otra vez como puerta de entrada y salida comercial de este Estado, porque mientras las carreteras de Tabasco fueron los ríos, Frontera fue precisamente el puerto que le dio ese desarrollo en su momento a este Estado. 2.- Que la empresa nacional Petróleos Mexicanos, PEMEX, considere y utilice precisamente al Puerto de Frontera, como centro de operaciones logísticas y para el personal que se traslada a las plataformas que se encuentran muy cerca de las costas de Centla de Tabasco, de un proyecto que se denomina “crudo ligero marino”. El cumplimiento de este par de peticiones que formulamos desde la más alta tribuna del Estado de Tabasco, y dirigimos de manera específica hacia el Presidente Andrés Manuel López Obrador, redundará en beneficios sociales y económicos; no solo para el Municipio, sino para todo el Estado de Tabasco, y sobre todo en esa región que hace cinco siglos el conquistador español dio parte para fusionarse estas dos culturas, la mesoamericana y la española. Compañeros diputados, hagámosle justicia a Tabasco votando por esto. Señor Presidente de México, cúmplale a Centla. Muchas gracias.

Acto seguido, Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión en contra del Dictamen, se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se declara el día 25 de marzo de cada año, como “Día de la Conmemoración de la Batalla de Centla, Primer Encuentro Militar Formal entre España y Mesoamérica”; mismo que fue aprobado, con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se declara el día 25 de marzo de cada año, como “Día de la Conmemoración de la Batalla de Centla, Primer Encuentro Militar Formal entre España y Mesoamérica”. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, José Manuel Sepúlveda del Valle, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Minerva Santos García, Cristina Guzmán Fuentes, Exequias Braulio Escalante Castillo y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muchas gracias Presidente de la Mesa Directiva. Buenos días público asistente, a los que nos ven a través de las redes sociales, medios de comunicación y compañeros diputados. Hoy es un día especial, no sólo para México, sino para la comunidad internacional, pues celebramos dos cosas, el natalicio del

expresidente Benito Juárez, y el día mundial del Síndrome de Down. El 19 de diciembre de 2011, en la 89 sesión plenaria de la Asamblea General de la Naciones Unidas se designó el día 21 de marzo como el Día Mundial de éste Síndrome. Como portadora de la voz del pueblo, hago uso de esta tribuna para aumentar la visión de las personas que padecen trisomía 21, mejor conocido como Síndrome de Down, y de esta forma mejorar su inclusión social. Durante décadas socialmente fueron rechazados y aislados, pero hoy gracias a los avances científicos y médicos, se puede llevar una vida normal y ser incluidos en el ámbito social y laboral. Debemos crear conciencia, las personas con éste síndrome, son personas que desprenden alegría, enojo, superación, son hombres, mujeres, niños y niñas con sentimientos, como cualquiera de nosotros que estamos aquí presentes, el síndrome de Down no es una enfermedad, es una condición y cada uno de nosotros somos y tenemos condiciones diferentes, no sólo ellos. Tan es así, que se ha demostrado que éste síndrome es una combinación de cromosomas natural es que siempre ha formado parte de la condición humana. Estas personas, están aquí para triunfar, para tener igualdad de oportunidades, no para ser etiquetados, discriminados y mucho menos aislados. México necesita un nuevo rumbo, empecemos por incluir a las personas con capacidades diferentes en nuestra Sociedad, las diferencias nos enriquecen, sus capacidades son más grandes que cualquier discapacidad, la gran discapacidad que existe en nuestra sociedad es la mala actitud. Lo único especial que tienen, son sus padres y su entorno que han luchado porque sean lo más independiente posible y tengan las mismas oportunidades en el ámbito social y laboral. Por una cuarta transformación, seamos partícipes de la inclusión, no subestimemos a las personas con síndrome de Down; saben más de lo que dicen, piensan más de lo que hablan y se dan cuenta mucho más de lo que hemos creído. ¡No entendamos su condición, aceptemos como son! ¡La diferencia está en la igualdad, todos somos únicos e irrepetibles! Es cuanto señor Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló:

Nuevamente les saludo con afecto. Con el permiso de la Mesa Directiva. Efectivamente en un día como hoy, hace 203 años nació en Guelatao Oaxaca, el “Benemérito de las Américas” Benito Juárez García. Recordémoslo pues, a este humilde mexicano, orgullo de la República. Con el permiso de la Mesa Directiva. El tema por el cual hago uso de la voz en asuntos generales, fue por mi participación en los temas del sindicato, el día 14 de marzo de 2019, donde propuse un Punto de Acuerdo para que sean los sindicatos legales y sobre todo los tabasqueños quienes sean la fuerza laboral organizada, para el polo de desarrollo que se construirá en Tabasco. Es así que con fecha 19 de marzo de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

2019, a través de oficio el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados de la Industria de la Construcción, Similares y Conexos de la República Mexicana, 28 de enero, tuvo a bien hacerme llegar un documento, en donde la solicitud es dar acuse de recibido al cual, a través de este mismo medio, en donde manifesté que en el tema de sindicatos que no estuvieran legalmente establecidos, pues que tratáramos de ponerle orden ante esa situación, el cual dice: Por medio de la presente, en mi carácter de Secretario General Estatal en el Estado de Tabasco, del sindicato arriba mencionado, le envío nuestro reconocimiento y felicitación por su intervención en tribuna como Diputado Local Independiente, con el exhorto a diversas autoridades estatales y municipales, para que en el desarrollo de obras públicas contraten mano de obra tabasqueña, y evitar la contratación de entidades que no cumplen con los requisitos para ser consideradas como sindicatos. Es por ello que esta organización sindical, se suma al esfuerzo de legalidad invocada por usted, porque estamos seguros y convencidos que es lo que requiere el Estado de Tabasco y México en general, para lo cual de manera voluntaria le envío la siguiente documentación, con la cual le acredito la legitimidad que ostentamos y que a continuación le detallo; copias de datos de cuenta bancaria, copia del escrito original de conformación, copia de toma de nota correspondiente como sección estatal del Estado de Tabasco, copia de credencial de afiliación, y padrón de afiliados en los municipios de Balancán, Cárdenas, Centro, Comalcalco, Centla, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique. Anexo también el número de registro 55102 del Programa “Jóvenes construyendo el futuro”, dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, el cual consta de tres hojas donde nos comprometimos a tutorear a 2 mil jóvenes en el área de profesión y oficios. Anexamos convenio de concertación del Programa “Jóvenes construyendo el futuro”. Por lo expuesto le solicito a usted, sea el interlocutor válido del Congreso del Estado para enviar esta documentación a la Junta de Conciliación y Arbitraje, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Estado, para que de esta manera sirva de ejemplo dicha documentación de los sindicatos, que sí tenemos interés en participar en las obras del Estado de Tabasco, y sobre todo apegarnos al principio de legalidad y de tabasqueñismo. Haciéndole mención, que la forma de demostrar la legalidad jurídica de esta organización sindical, es por medio de alta ante el Sistema de Administración Tributaria. Y realmente en términos generales, unas de las cosas que más llama mi atención, es que efectivamente los sindicatos si tienen la obligación de estar afiliados al Sistema de Administración Tributaria, entonces posiblemente tengamos aquí en las manos, en este Congreso del Estado, una documentación la cual pudiese dar origen a que las cuotas sindicales sí sean posibles de ser fiscalizadas. Y así sea posible pues, que el dinero que pagan los trabajadores en los sindicatos, a como lo menciona aquí el Sindicato “28 de enero”, realmente sea utilizado para el fin que se corresponde.

Felicidades a este sindicato, por el paso que ha dado. Y bueno, yo doy la atención, en el sentido de que fue algo que manifesté aquí en Tribuna. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenos días de nuevo a todos ustedes. 22 de marzo, mañana Día Mundial del Agua. “Llueve lejos por la sierra, llueve tambor y clarín, toro del agua festín corre por toda la sierra”, Carlos Pellicer Cámara, “Cuatro Cantos a mi Tierra”. Saludo con mucho afecto de nuevo a todos mis compañeros diputados, compañero Presidente de la Mesa Directiva, a mis compañeros diputados aquí presentes, público que nos acompaña, medios de comunicación y quienes nos siguen por las redes sociales, amigas y amigos todos. 22 de marzo Día Mundial del Agua. La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 22 de diciembre de 1993 la resolución por la que el 22 de marzo de cada año, fue declarado Día Mundial del Agua, a celebrarse a partir de 1993, de conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Uno de los desafíos más graves ante los que se encuentra el mundo de hoy es la crisis del agua que se avecina; en efecto el siglo pasado la demanda mundial de este precioso elemento se multiplicó por más de seis, mientras que la población del planeta se triplicó. De no mejorar la gestión de los recursos hídricos y los ecosistemas conexos en 2015 dos tercios de la humanidad padecerán problemas de penuria de agua grave o moderada. La UNESCO ha desempeñado una función decisiva en la promoción del tema del Día Mundial del Agua con la creación del Programa Hidrológico Internacional. Es indispensable reivindicar la importancia de este elemento que es fundamental para la existencia y preservación de la vida en nuestro planeta. Nosotros los tabasqueños nacimos en un lugar privilegiado en donde el agua ha estado estrechamente ligada a nuestra vida y formación. Todos tenemos alguna relación o recuerdo con nuestras playas, ríos, lagunas y arroyos de agua que siguen acompañándonos a través de las noticias, las historias que conocemos, la literatura que ha dado renombre a nuestro Estado y hasta los eventos feriales y las competiciones que fomentan la tradición y unión familiar. A veces no nos damos cuenta de la importancia de este elemento que desde la historia de la humanidad nos ha sido ofrecido por la naturaleza, estamos tan acostumbrados a vivir y disponer del agua que a pesar de los grandes problemas de contaminación y del efecto invernadero que enfrentamos día a día, seguimos sin hacer conciencia del cuidado que deberíamos de tener para preservarla y preservarnos a todos los seres vivos que habitamos esta tierra. Una muestra de importancia que tiene este elemento como todos sabemos, es el hecho de que el 70% de nuestro planeta sea agua y que el 70% de nuestro cuerpo también

esté conformado por ella. El Estado de Tabasco posee un 35% del agua de México, no en vano el escritor Carlos Pellicer Cámara decía que el agua en Tabasco era como un derrame de tinta sobre papel, recorriendo todos los rincones del edén. Como ya he dicho ha sido parte fundamental de nuestra vida e historia; pero eso, no ha sido impedimento para que la contaminación de nuestros mantos acuíferos avance no solo el ecosistema de especies endémicas como manatíes y peces, sino a los propios asentamientos humanos, en la cercanía de éstos, como los que vivimos en los meses recientes. Hemos reducido vasos reguladores, deforestado desmedidamente riveras y laderas, y azolvado sistemas de drenaje y de captación de agua que los meses recientes han provocado importantes afectaciones en vías de comunicación, colonias y comunidades en todo el Estado, representando una problemática que pareciera salirse de nuestras manos y preocuparnos solo en momentos de crisis y no de manera permanente haciendo lo que a cada uno nos corresponde. Como integrantes de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado, tenemos un compromiso evidente y necesario de cumplir con leyes más responsables que coadyuven a la preservación del agua, trabajando de la mano con nuestro Gobernador el Licenciado Adán Augusto López Hernández, en el plan que tenemos de la agenda nacional que encabeza el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en esta cuarta transformación de México, de la que todos somos parte. Es cuanto señor Presidente muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenos días compañeros nuevamente a todos, en particular a los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Con su permiso señor Presidente y de toda la Mesa Directiva. Seré muy breve en esta intervención ya que el único punto del cual quiero hacer mención, es la próxima visita de nuestro Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Una visita sin duda, es histórica porque si bien hemos tenido las visitas en épocas anteriores de presidentes de la República, me llena de orgullo y regocijo que es, la primera ocasión en la cual el máximo mandatario de nuestra Nación, es tabasqueño. Centla, después del andar por Cuba, Veracruz le abre sus puertas, su amor y su cariño a su abuelo José Obrador Revuelta y su abuela Úrsula Gertrudis González Guzmán. Sin duda alguna, con ese cariño y ese ánimo con el que fue recibido hace ya más de 100 años sus abuelos, el día lunes será recibido con mucho orgullo y cariño de parte de todos sus paisanos que esperan con ansias su llegada a tierras centlecas. Desde esta máxima tribuna y en representación de todos mis paisanos que depositaron en las pasadas elecciones, su confianza en un servidor, le digo bienvenido señor Presidente. Esta es su casa, su tierra y su agua. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. “Quien aspire a la justicia debe saber que la única justicia de verdad efectiva es la que no representa una venganza, el resentimiento social”. El filósofo Alemán Peter Sloterdijk, en su obra “Tiempo e ira”, describe a la perfección el peligro inherente al populismo, su tendencia a explotar las posibilidades políticas que ofrece el resentimiento social como palanca, desde la que accionar su programa político. Ya que se basa en la envidia como fuente originaria del malestar político, su revanchismo manipula, convence al otro a través de la envidia, siendo este un sentimiento humano que tiene conmutaciones políticas evidentes. Como puede encontrarse en la vida humana, el envidioso es presa de su resentimiento, guarda y custodia de su ira y no la dirige contra objetos específicos, sino contra un universo desconocido, como los “fifís” “prianistas” y “derechaios.” El que envidia ve en la posición de un bien o una ventaja por parte de otro a causa última de su infelicidad, lo que le lleva a exigir una reparación de su imaginario para ser feliz. Convierte su imaginario en injusticias pasadas en una injusticia absoluta que demanda también una venganza absoluta. El populismo ve en esta explosión de ira incontrolada una oportunidad de rédito político inmediato, de manera que el populista se convierte en una especie de “banquero” de la ira, que capitaliza el resentimiento, prometiendo devolver ese depósito de frustraciones con intereses, cuando lleve a cabo su programa de gobierno, que se presenta como una especie de versión secularizada de la noción teológica de la ira de Dios ¿Le recuerda a alguien? El revanchista no acepta las jerarquías naturales derivadas del trabajo y del talento, de manera que busca una serie de alianzas estratégicas con otros “damnificados” para ejercer el poder de manera autoritaria y explotar este malestar social desde una postura muy demagógica y poco conveniente en la realidad para la sociedad. Esto ejecuta una revancha social y política contra los progresos alcanzados por otros grupos, expresiones o ideologías en un afán insano de destruir todo lo anterior tal y como lo hizo Nerón al incendiar Roma, hoy México y Tabasco sufren de este revanchismo. Nada menos el día de ayer hicimos uso de la voz en esta tribuna para exponer que no seríamos cómplices de seguir sangrando la economía del pueblo de Comalcalco reendeudándolos con un empréstito que estaba vigente desde 2017, y que por falta de preparación tanto técnica como jurídica, no ha conseguido los beneficios para los cuales fue avalado. Hecho que hoy sirvió como una clara justificación para que en la comisión que preside la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja del PRI, fueran mayoriteados los dictámenes de varias iniciativas que como fracción

parlamentaria hemos realizado para un benéfico real de la ciudadanía. Votándolos en contra. Desnudando que la línea de la revancha es más fuerte que la necesidad del pueblo de Tabasco. Por lo cual me hace lamentar que gracias a eso el campo tabasqueño se quedará sin las reformas necesarias para la reconstrucción del seguro catastrófico y contra robo. La conformación y capacitación de personal capacitados para facilitar el desarrollo de programas productivos, asesoría a los productores, a los más pequeños y a los que menos tienen. El generar Foros de consulta para dar voz a las necesidades del campo, hoy los diputados de MORENA han traicionado al corazón de la economía del país, el campo, le han negado la posibilidad de un desarrollo óptimo, de por un revanchismo político falta de toda sensibilidad política, no podemos castigar a los que menos tienen por una visión de envidia y venganza, no condenen a la muerte al campo y a los productores. Recuerden no mentir, no engañar y no robar, y en este último punto le están robando a los campesinos tabasqueños la oportunidad de salir adelante. Con esta acción están traicionando al Presidente de la República que dijo en su tierra; apoyo total y absoluto al campo tabasqueño. No lo digo yo, lo dice el Periódico Presente; todas las iniciativas de MORENA pasan, pero las del Partido Revolucionario Institucional han sido congeladas, esto lo dice el Diario Presente. Buenas tardes, es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna señaló:

“Bajo el sistema federativo, los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad. No pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes”. “Los hombres no son nada, los principios lo son todo”, Benito Juárez García. Con su venia Diputado Presidente. Buenos días diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público asistente y a quienes nos miran a través de las redes sociales. Un día como hoy 21 de marzo, pero del año de 1806, nace en San Pablo Guelatao, Oaxaca, Benito Juárez García. Desde su infancia lleva una vida un tanto azarosa, su instrucción académica fue en un seminario en la Ciudad de Oaxaca, para que en 1834 recibiera el Título de Licenciado en Derecho por el Instituto de Ciencias y Artes del Estado. Teniendo como su mentor al liberal Miguel Méndez, lleva un impresionante ascenso en su carrera política y dentro de la judicatura, ocupó diversos cargos públicos en su Estado natal; fue regidor en 1831, diputado local en 1834, juez civil en 1844 y Secretario de Gobierno en 1845; se proyectó como un hombre de fuertes convicciones, al grado de luchar contra los abusos de los clérigos y lograr la reivindicación de los ofendidos. En 1857 fue electo Presidente de la Suprema Corte de Justicia, labor que desempeñó hasta diciembre de ese año, cuando se hizo cargo de la Presidencia mexicana. Es el primer y único Presidente de origen indígena en

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

México: su mandato duró 5 períodos, de 1857 a 1872; creó el Despacho de Instrucción Pública y de Fomento, hoy conocido como Secretaría de Educación Pública (SEP). De origen zapoteca, pasó a la posteridad como uno de los personajes más importantes y significativos de la historia mexicana, realizó uno de los hechos más importantes de la vida del país, al proclamar las leyes de reforma, con la separación entre los bienes de la iglesia y del Estado, volviéndose una realidad el 23 de noviembre de 1855, cuando se expide la Ley sobre Administración de Justicia y Ley Orgánica de los Tribunales de la Nación, la cual suprimió los fueros eclesiásticos y militares, dentro de la presidencia de Juan Álvarez. Dadas las presiones ejercidas sobre el gobierno radical, el Presidente Juan Álvarez renuncia y su lugar es tomado por Ignacio Comonfort. En noviembre de 1857 Comonfort fue electo Presidente y Juárez toma cargo como Presidente de la Suprema Corte de Justicia, cargo que legalmente era considerado como la vicepresidencia. Félix Zuloaga, General Conservador apoyado por dicho grupo pacta y después traiciona a Ignacio Comonfort haciéndolo renunciar al cargo. Es entonces cuando Juárez asume la Presidencia de la República e inicia una feroz persecución contra su gobierno, huye del país y regresa al puerto de Veracruz el 4 de mayo de 1858. Finalmente, y tras dos sitios establecidos por Miguel Miramón en 1859 y 1860, la victoria liberal de Calpulalpan el 22 de diciembre de 1860 abre el paso a Benito Juárez para su entrada triunfal a la capital el 11 de enero de 1861. Su legado es su propia fortaleza, triunfando primero ante los conservadores y luego frente al Segundo Imperio, portando siempre la bandera liberal. Benito Juárez fue llamado “Benemérito de las Américas”, reconocimiento que recibió debido a sus triunfos en la intervención francesa a favor de la libertad e independencia de nuestro país. En mayo de 1865, el Congreso de Colombia publicó un Decreto reconociendo estos hechos; dos años más tarde, el Congreso Dominicano proclamó a Benito Juárez “Benemérito de las Américas”. Para Benito Juárez, el derecho de pensar era libre y sagrado, considerando a la educación como fundamental para la felicidad social; siendo el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos. Es esta una conmemoración importante en el país, en donde como mexicanos reconocemos como fundamental, momento de gloria del pueblo y homenaje a uno de los principales hombres de la patria. Concluyo con una frase de este ilustre personaje: “La democracia es el destino de la humanidad; la libertad su brazo indestructible” Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su venia Diputado Presidente, Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público en general, amigas y amigos de los medios un abrazo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

fraterno. Quisiera hacer una serie de precisiones en mi carácter de miembro de la Comisión de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, en lo relacionado con lo aquí vertido hace algunos minutos. Yo creo que hay que mostrar un poco más de altura de miras, hablar de un revanchismo creo que es excesivo, apenas hace unos minutos durante el desarrollo de esta sesión, se aprobaron dos propuestas hechas por dos denominaciones partidistas diferentes, se aprobaron por unanimidad. Más del 90% de las leyes que esta Soberanía ha logrado sacar, como comúnmente decimos en el argot parlamentario, se han hecho por unanimidad, se han hecho por consenso. Yo creo que habría que replantear los temas de las iniciativas, que considero, atinadamente, nuestros compañeros diputados han presentado y que han entrado a comisiones. Si yo hago una propuesta no necesariamente tiene que ser aprobada, o tiene que ser bajada al Pleno en el sentido que yo considere. Creo que todos los diputados que somos miembros de esta Legislatura lo sabemos, somos respetuosos de las decisiones que como bancada se tomen, las posturas y las posiciones. Considero, y lo digo con certeza, que en la bancada de MORENA no estamos en contra de las decisiones, ni hacemos revanchismos de absolutamente nada, sí tenemos un compromiso fuerte con el pueblo de Tabasco, sobre todo de vigilar que las propuestas que se hagan no tengan un impacto presupuestal en el ejercicio de la tarea del Ejecutivo, ¿por qué? Porque tenemos un Estado que prácticamente se recibió de cabeza, se recibió con un gran rezago económicamente hablando, y que hay áreas de inminente necesidad, en las que los dineros, los pocos recursos que este Estado tiene, pues hay prioridad de hacerlo. Yo considero que esas propuestas, que de origen son buenas, que de origen tienen toda la voluntad de apoyar al pueblo, se podrán ir sacando, pero considero que con posterioridad. Y en ese sentido, yo si quisiera esquematizar lo que seguramente se discutirá más adelante, pero que si vale la pena precisar. Las propuestas básicamente se votaron en contra porque tienen un impacto presupuestal y no contienen los análisis técnicos y financieros correspondientes. Se pidió a la Presidenta de la Comisión en su momento, que se solicitara tanto a la Secretaría de Finanzas, como a la propia SEDAFOF, de la viabilidad de las propuestas, y estas secretarías contestaron en sentido negativo. Digo, el poder tener estos foros que se plantean en esta propuesta en los diferentes municipios, pues desde luego dispara los costos de operatividad del gobierno. Somos respetuosos, lo dejamos muy en claro, tan es así que somos respetuosos de lo que aquí se vierte, pero en ningún momento se busca, y que no se busque confundir, revanchismo con un tema netamente de compromiso social, que siempre ha tenido MORENA y que siempre ha tenido esta bancada. Culmino mi intervención simplemente haciendo mención que el compromiso con el campo de Tabasco, sigue y seguirá siendo de manera honesta y directa, tan es así, que los programas sociales como son: “Sembrando Vida” y “Crédito Ganadero a la Palabra”, están siendo reconocidos

incluso a nivel mundial, y tiene un gran impacto en nuestro Estado. Es cuanto Diputado Presidente y muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras legisladoras. Pues bueno, que bien que salió el tema que incluso trae hoy muy bien atendido y revisado un periódico de circulación local, en torno al rezago legislativo en el Congreso. La denuncia que ha hecho nuestra compañera Diputada Minerva Santos, es una realidad; es una realidad el tema de rezago legislativo. ¿Y por qué las comisiones ordinarias no podemos trabajar?, hay que recordar que en términos generales, en las comisiones ordinarias, hay una mayoría de representación de la fracción mayoritaria en este Congreso, es decir, compañeras o compañeros legisladores de MORENA, y si a ellos les dan la orden de no llegar a las sesiones de la Comisión en cuestión, no se aparecen, y por lo tanto las comisiones no pueden funcionar; y eso es parte también del rezago legislativo concretamente. Lamento que hoy, no esté presente el compañero Presidente de la Comisión de Educación, nuestro compañero Diputado Carlos Mario Ramos, pero bueno es un reflejo en esa Comisión lo que nos ha estado pasando. Lo mismo en el tema de la Comisión de Igualdad de Género, que tengo el honor de presidir; hay un tema, que incluso una excompañera de MORENA subió a esta tribuna para solicitar la “Alerta de Género”. Hoy es Directora del Instituto Estatal de las Mujeres. Ahora sí, que estamos como en el argot beisbolero, ahora tan famoso en este Sexenio Federal, con la “Carabina al hombro”. Pero no podemos en la Comisión de Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, con el “Bate al hombro” tienes razón ese es otro; no podemos sesionar porque simple y sencillamente si ponemos ese tema, los compañeros no llegan. Prueba de ello es que ya hice una consulta, porque además no hay una idea, o un mensaje igualitario entre los distintos órdenes de gobierno, hay quienes en el Gobierno del Estado hablan de que debe haber alerta, hay otros que dicen no, ese es un tema fundamental. Y bueno, hablan que el Programa “Sembrando Vida” y otros, son ejemplo internacional, ojalá lo sean, y que ayuden a muchos mexicanos y mexicanas que los requieren. Pero también, hay que decir que a este Congreso llegaron ciudadanos de Tabasco, a hacer denuncias de los malos manejos; concretamente, del Programa “Sembrando Vida” y fueron hasta Palacio Nacional, a hacerlo y a informárselo al Presidente de México. Y si este Estado, lo recibieron de cabeza Exequias Braulio, ya pasaron 4 meses y sigue de cabeza, y esa es responsabilidad de ustedes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muchas gracias Diputado Presidente. Yo quisiera, primero que nada, pues pedir a esta Mesa Directiva, para que se aplique la Ley Orgánica de este Congreso en el tema de rectificación de hechos, porque pedimos la palabra para rectificación de hechos y de lo que menos hablamos es de lo que se secundó previamente, eso por un lado. Por otro lado, pues “amor y paz”, “reconciliación”, los dichos, los hechos son contundentes. Yo no voy a cambiar la historia, la historia la sabe el pueblo de Tabasco, sabe cada quien qué es lo que ha dado, que es lo que no ha dado y que es lo que ha dejado de hacer, y por nuestros hechos somos juzgados. Y posiblemente en cuanto yo me baje, van a subir otros a decir una serie de cosas, nosotros respondemos por nuestros actos, por nuestros dichos y por nuestros hechos, y el pueblo de Tabasco juzga, el pueblo de Tabasco juzgó el pasado 1 de julio y nosotros seguimos en la misma dinámica del compromiso, con mucho respeto, con mucho cariño. También lo decimos a quienes le han hecho daño al pueblo de Tabasco, creo que deberían de manejar más la prudencia, más la humildad, pero sobre todo, el concepto de reconciliación. Muchas gracias Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes de nuevo. Mi propuesta no fue aprobada a pesar de que la Secretaría de Finanzas dio contestación a la solicitud de impacto económico, que me habían solicitado; no se enteró a la hora de la Sesión de Agropecuario el Diputado que me antecedió. Es cierto Diputada Dolores Gutiérrez, como tal lo dice, son 120 iniciativas en rezago. No más caprichos políticos, no se pueden pasar 3 años en la curva del aprendizaje. Se habló para precisar, la Presidenta de la JUCOPO no abona a la democracia del Estado, debido a que solo aprueban lo que contemplan sus intereses personales y no los de Tabasco. A dónde quedó la reconciliación de Tabasco, y no hablo porque la Iniciativa la propuse yo, hablo porque han perjudicado, al reprobar esta Iniciativa, como reprobaron la de la Diputada Carolina también, y la del Diputado Gerald; porque han perjudicado al que menos tiene, al productor, al campo tabasqueño del que tanto pregonan, a los que caminaron y votaron por ustedes. Esa es una falta de respeto al productor, al más necesitado y al que tiene ganas de salir adelante. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó:

Bueno, lo primero que quiero comentar es que en verdad lamento compañero Diputado Exequias Braulio, que tan pronto hayas desistido en tu interés de cambiar la historia de Tabasco. Porque desde este Congreso con tus gestiones, con tus actividades, con tus responsabilidades lo puedes hacer; pero ya quedó grabado en la sesión de hoy, ya lo dijiste y verdaderamente que lo lamento, porque tienes talento. Y bueno, solamente dar dos datos. Esta servidora presentó una Iniciativa para ordenar a las grúas, y sigue guardando el “sueño de los justos”. Esta servidora, junto con otra Diputada, que hoy ocupa un cargo público en el Gobierno del Estado, coincidimos en presentar una Iniciativa para que se pueda regular y normar las fotografías, el derecho a la intimidad que tenemos las personas, y también, está guardado el “sueño de los justos.” Digo, si ya hoy no sacábamos los dos decretos para poner las letras doradas y el Decreto de Centla, ya no nos íbamos a poner de acuerdo nunca. Por cierto, también muy al inicio de los trabajos de esta Legislatura, presenté la propuesta para poner en letras doradas el nombre de “México 1968” el año pasado, y ya guardó el “sueño de los justos”. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo:

No voy a acusar de violencia política en esta tribuna, como se estila por algunos compañeros, pero bueno, dicen que lo que se ve no se juzga, pero también dicen que lo cortés no quita lo valiente, con todo cariño y respeto, seguimos poniendo ese talento del que se habla, a favor de las y los tabasqueños. Y el recorrido, que algunos tienen, incluso senadores, diputados federales, directores generales de algunas áreas de gobierno, pues bueno no seré yo quien los juzgue, que los juzgue el pueblo de Tabasco. Muchas gracias señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muchas gracias. Compañeras, compañeros, Mesa Directiva, medios de comunicación. Digo, para centrar el tema que nos ocupa, pues hubo una propuesta del PRI, donde solicita mediante esta propuesta, reformar y adicionar diversas disposiciones a Ley Agrícola del Estado de Tabasco. Y tengo aquí, porque la compañera Diputada del PRI dio conocimiento de la contestación del

Secretario de Finanzas del Gobierno de Estado, aquí la tenemos; y que además, pues alega que dicha propuesta carece de los argumentos técnicos presupuestales. Porque esto es una propuesta que afecta eso, se habla de reorientar el recurso para apoyar a los compañeros del campo. Y pues aquí queremos decir, que hay toda una estrategia del Gobierno del Estado, que se está atendiendo el tema, se está atendiendo como no se atendió en el último sexenio, porque le destinaron muy poquito al campo. Fijense ustedes, en el caso del Programa “Sembrando Vida”, la pretensión nacional es de 1 millón de hectáreas, para crear en el país 400 mil empleos. Pero en el Estado de Tabasco, estamos hablando de que se van a sembrar 150 mil hectáreas, y se van a generar 60 mil empleos, algo nunca visto en la historia del Estado de Tabasco. Desde luego que estamos comprometido con el desarrollo del Estado, se está trabajando gracias a que tenemos un Presidente tabasqueño comprometido con el Estado, y que en el caso de los programas estatales desde luego van a ir de la mano con los programas federales. Y en relación con lo que sucede al interior del Congreso, solamente decirles que respeten el voto de las mayorías, a nosotros nos tocó muchísimos años en la oposición, y desde luego fijamos nuestro punto de vista, desde luego tienen derecho al “pataleo”, pero aquí la mayoría manda, porque eso sucedió el 1 de julio del año pasado, donde se votó por un cambio verdadero, y ya se está reflejando en el campo tabasqueño. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes a todos. Hago uso de la voz en esta máxima tribuna, para expresar los aspectos que originaron el emitir mi voto en contra de los dictámenes que hace unas horas fueron presentados durante la sesión en la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, y que fueron sometidos a votación para su aprobación. La Secretaría de Finanzas del Estado observó que es necesario conocer un estimado del costo total de los proyectos respectivos, así como señalar las fuentes de financiamientos para afrontar dichos costos, sin que estos generen presiones de gastos en los subsecuentes ejercicios fiscales; y en caso de que el proyecto tenga un impacto en el Presupuesto de Egresos, se deberá señalar la fuente de financiamiento de los nuevos gastos. Es importante aclarar que dichas iniciativas tienen impacto presupuestal, y los dictámenes no contenían al análisis y la valoración técnica correspondiente, tal y como lo exige los artículos 16, párrafo II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 15, párrafo III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y sus Municipios. Por lo expuesto con anterioridad, además de ser inviables, resultan ser innecesarias las modificaciones a la Ley de Desarrollo Pecuario, a

Ley Agrícola y la Ley Forestal, recordemos que tanto el país, como el Estado en particular, se encuentran en tiempos de austeridad y es necesario que el gasto público se invierta en aquello que sea realmente necesario y para lo que la ley no tenga previsto otro tipo de alternativas. Para finalizar, me gustaría recalcar que no existe posicionamiento partidario ante mi voto en contra, no es momento de ver las fracciones parlamentarias que representan cada Diputado o Diputada, sino el beneficio que se obtenga con la aprobación de distintas iniciativas. En el caso particular, se debe ser aún más meticuloso en el momento de aprobar iniciativas que lleven consigo modificaciones al Presupuesto del Estado, ya que este dinero, no es dinero del gobierno, sino de todos los ciudadanos, que de manera solidaria aportan al erario público para su eficiente funcionamiento. No es un bloqueo, no es revanchismo, serenos morenos, es velar por los intereses de los ciudadanos. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su venia señor Presidente. Compañeros y amigos diputados. La verdad que he tratado de no usar esta tribuna para un protagonismo innecesario, he sido crítico a veces de compañeros que suben nada más a decir, a veces, hasta incongruencias, hablar por hablar. Pero en esta ocasión si quisiera yo citar, porque sí que es necesario, y aunque vuelvan a subir por alusión personal, compañera y amiga querida de muchos años, Diputada Dolores Gutiérrez Zurita, yo si quiero decirle que no he recibido ninguna orden de no presentarme alguna reunión de nuestra comisión, y quiero recordarle que ya tengo dos meses y unos días aquí, y solamente se me ha citado una vez, y ahí he estado presente. Y da la casualidad que para el asunto de la alerta de género que la debemos de ver nosotros, nunca se ha hablado o no se habló ahí en la comisión, por lo tanto, no se me citó. Aquí me atrevería yo, parafrasear a Sor Juana Inés de la Cruz: "Presidenta que acusáis a la Comisión sin razón, sin saber que sois la razón de lo mismo que acusáis". Quiero recordarles también que hoy se han aprobado dos dictámenes, y que casualidad de que uno, justamente de lo que hoy se quejan; uno lo presentó el Diputado Nicolás Bellizia Aboaf, y fue aprobado. Fueron dos, el 50% fue del PRI. Si los programas federales, la refinería, el programa de créditos a la palabra, y todas las obras que están en el sureste, que estamos llevando acabo, que nuestro Presidente ha estado insistiendo en reformar la lucha contra la corrupción, el huachicol, y todas esas cosas; son populismos. Entonces, amigas, amigos, compañeras y compañeros, perdón, si es que ofendo a alguien, pero realmente me suena más a frustración que a una verdadera defensa de nuestro pueblo de Tabasco, o de México. En cuanto al rezago legislativo, es cierto que si hay varias iniciativas

pendientes, pero qué creen; no son nada más del PRI, ni del PRD, del Partido Verde, ni del independiente, casi el 85% o más tal vez, son de MORENA, que no han sido dictaminadas; porque no podemos dictaminar por dictaminar, nada más para satisfacer la necesidad de alguien, o competir con quien sabe quién, sino tenemos que dictaminar con causas que verdaderamente sirvan al pueblo, lo que beneficie a nuestro pueblo de Tabasco. Y los recortes de la prensa, son muy valiosos, hay que analizarlos, pero no nada más analizamos lo que nos convenga. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo:

Bueno, vamos a devolverle el favor a mi amigo Chucho, pero en este caso es para Rafael Elías Sánchez Cabrales, con el nombre completito por si quiere subir, lo puede hacer. Primero, hay que recordarle; hablaba de las minorías y por supuesto que es muy cierto, a nosotros no se nos ha olvidado la voz y el mandato de la gente del pasado primero de julio. Nada más hay que recordar; que las minorías también son muy importantes, y si no pregúntenle al Presidente Andrés Manuel López Obrador, cómo pudo salir finalmente su Iniciativa de la Guardia Nacional, gracias a las minorías, representadas por los partidos que hoy estamos aquí en minoría, en el Senado de la República. Y termino diciendo, compartiéndoles, ya que hablaba yo del tema de “Sembrando Vida”. Gonzalo Chapela es profesor de la Universidad de Chapingo, no de cualquier universidad, e investigador del Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Medio Ambiente; él pone una alerta, que ojalá la escuche tanto la Titular de Bienestar, como nuestro paisano el Subsecretario que tiene a cargo este Programa de “Sembrando Vida”. La deforestación intencional de terrenos que ya ocurren en Veracruz y Puebla, con el objetivo de inscribirse al Programa “Sembrando Vida”, fue un riesgo advertido por organizaciones civiles, desde el lanzamiento del programa federal. Según expertos, el problema tiene su origen en los criterios que emplean para levantar el padrón de beneficiarios y el fin político clientelar, que algunas personas ya sean afiliadas o no a MORENA pretenden darle. El gobierno federal está muy enfático en repartir directamente recursos y en algunas partes, la elaboración del padrón, ha implicado una captura del programa por parte de entes dominantes locales, como caciques o funcionarios, o algunos ligados a MORENA, y otros desde afuera. Esta es una alerta, ojalá la tomen en cuenta. Son programas generosos, necesarios, se requieren. Lo que hay que hacer, es no cometer los errores del pasado para que puedan llegar a más tabasqueños y a más mexicanos, que requieren de este programa, que requieren el programa de los jóvenes, y todos los demás programas. Es cuanto Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Más que abonarle al debate yo creo que ante las manifestaciones y lo que han comentado aquí las compañeras diputadas de las fracciones minoritarias, a lo mejor no es revanchismo, efectivamente no tiene porque haberlo, ya que la mayoría la tiene la fracción parlamentaria de MORENA y puede obviamente ejercer la mayoría como lo decía el compañero Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de que respetemos el voto de la mayoría, y sin lugar a dudas se ha respetado porque no ha habido tomas de tribuna, no ha habido absolutamente alguna práctica antiparlamentaria en ese contexto y se ha respetado, se ha votado y la mayoría ejerce lo que es. Yo creo que aquí lo que falta, lo he platicado y comentado con algunos presidentes de comisiones, el tema de poder trabajar profesionalmente o más de fondo las iniciativas que se han presentado de esas 120 que menciona el periódico, no sé cuántas tendrán viabilidad, pero yo creo que hay que sentarse en las comisiones y darles viabilidad a los dictámenes y dictaminar en las comisiones. En el caso por ejemplo menciono la Ley de Cambio Climático que presenté, que había una anterior que rescató el PRD y fue presentada por el hoy Secretario de Gobierno Marcos Rosendo Medina Filigrana, y que hay otra presentada por la propia Presidenta de la Comisión, trabajar una Iniciativa y consensuar cuál será la que se va a dictaminar y que la aprobemos todos, no que sean nada más iniciativas de un lado o del otro. Creo que en esa parte es donde tenemos que entrar a trabajar los diputados en ese sentido. Como hoy es Día Internacional de la Poesía pues ya serénense y les dejo esta poesía de José Martí para que no nos peleemos tanto: “Cultivo una rosa blanca en junio como en enero para el amigo sincero que me da su mano franca. Y para el cruel que me arranca el corazón con que vivo, cardo ni ortiga cultivo; cultivo la rosa blanca”. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchas gracias compañero Presidente. Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Solamente dos cosas en alusión a lo que comentaba la compañera Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita. Hay 79 decretos emitidos por la LXIII Legislatura. Si ustedes comparan la Legislatura nuestra con anteriores se van a dar con el entendido de que hemos sido casi triplemente productivos, pero además con algunas iniciativas de avanzada que ni siquiera se ha podido llegar al consenso en el Congreso de la Unión. Con lo que respecta al Programa “Sembrando Vida”, qué paradoja porque precisamente una de las instituciones

educativas que participan activamente en la creación e implementación de ese programa es la Universidad de Chapingo, para que tengan el dato. Pero lo otro, efectivamente hay que lidiar con los que se quieren apoderar de los programas abajo, pero yo quisiera decirles que aquí se mencionan muchas cosas porque no conocen a fondo el programa, no cualquiera puede inscribirse en el Programa “Sembrando Vida”, fíjense que interesante porque aquí en el programa primero hubo un examen, una capacitación para los jóvenes que promueven el programa y que acuden a las comunidades seleccionadas que reúnen los requisitos primero del terreno; segundo, se cita a través de los comisariados ejidales, y fíjense que muchos comisariados ejidales son del PRI y del PRD y se cita a través de ellos para inscribir a la gente, meten los datos de cada uno de los beneficiarios del programa y se manda a una plataforma nacional, por lo que no hay ningún funcionario que diga este sí o este no. Entonces quisiera decir que en ese sentido no hay falla; desde luego quienes reúnan los requisitos van a entrar al programa y van a tener una sola obligación que es trabajar su terrero para sacar adelante su proyecto, que es un proyecto personal, pero también grupal que tiene que ver con que seamos autosuficientes en materia alimentaria. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Diputado Presidente. La verdad que da pena que pasen este tipo de situaciones aquí en el Congreso del Estado, donde nosotros somos representantes de la ciudadanía. Quiero decir e invitar a los compañeros a que entiendan lo que es el quehacer político. El ejercicio del quehacer legislativo nos obliga a actuar con prudencia y mesura política para que con la mente fría y sin apasionamientos electorales decidamos desde esta Honorable Asamblea el mejor destino para el pueblo de Tabasco. Ninguna propuesta legislativa venga de quien venga debe estar condicionada a presiones ni a chantajes políticos, que impidan una clara discusión, oportuna en tiempo y circunstancias para que desde comisiones las diputadas y diputados que integran esta LXIII Legislatura actuemos libremente siempre mirando por el mejor futuro de Tabasco. Ya basta de utilizar esta tribuna para descalificaciones estériles que solo buscan la confrontación y protagonismo de unos cuantos. El pueblo de Tabasco ya está cansado de discusiones sin propuestas. Hoy se trata de recomponer el camino, hoy se trata de generar acuerdos y fortalecidos todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara en conjunto con los actores que están gobernando el Estado debemos hacer nuestro mejor esfuerzo para resarcir las deudas que históricamente han exigido las y los tabasqueños. Es tiempo de privilegiar el diálogo y tomar acuerdos, no es tiempo de revanchismos, es tiempo de ver por un mejor futuro por Tabasco, a eso los quiero invitar

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

compañeros. Muchas gracias Diputado Presidente y muchas gracias a la audiencia que me escuchó.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente, Honorable Mesa Directiva, compañeros. Ayer día 20 de marzo fue el Día Internacional de la Felicidad, y hoy parece que ya no la tenemos, parece que la hemos perdido, yo creo que la felicidad debe estar todos los días. El día 20 de marzo fue decretado por la ONU en el año 2013. Pero me hago una pregunta, qué pasaría si Andrés Manuel López Obrador no fuera el Presidente de la República; cómo estaríamos. Les comento porque vimos desde que iniciamos aquí marchas por todos lados, había muchas cuestiones que todavía no se componen, los que vivimos en Tabasco sabemos cómo estamos, cómo está la casa y Andrés Manuel desde antes ya siendo Presidente Electo ya estaba pensando en nosotros. Quiero decirles que todos fuimos testigos de cómo se fueron pagando ciertas cosas que se debían, que se venían arrastrando. También pensando, porque los programas están bien pensados, está pensando en un Tren Maya que ha sido criticado, por ahí algunas voces se han levantado que si van a destruir selvas y no sé qué tanto. Las refinerías, sabemos que hay seis refinerías en el país, cuatro verdaderamente no están funcionando, solo funcionan dos y está pensando ya en poner una refinería aquí en Dos Bocas, y hay voces que se han levantado que no se haga por el terreno, qué nos está pasando. La guardia Nacional, cuánto se habla de lo que está pasando, ayer hice uso de la tribuna y les dije que fui hasta la Ciudad de México, no solo eso, ya no quise decir que fui hasta Michoacán y me fui hasta Guadalajara y estuve caminando en varios municipios y les quiero decir que sí se está trabajando en seguridad, pero no se puede componer en cuatro meses lo que por décadas ha estado siendo destruido, no se puede componer con una varita mágica, todos tenemos que abonar a esto. Hay un millón de hectáreas para el sur-sureste de las cuales 150 mil viene para Tabasco. Andrés Manuel es tabasqueño, apoyémoslo, el Programa "Sembrando Vida", hay que conocerlo de fondo, yo estuve hace poco en una capacitación y créanme que me fascinó el programa, no solo es sembrar vida, es sembrar aliento, es sembrar educación, yo pedí que nos dieran una capacitación a todos nosotros, incluyéndome, están hasta enseñando a la gente a ahorrar, cosa que se nos ha olvidado, por eso vivimos muchas veces endeudados y estresados. No podemos componer en cuatro meses lo que por décadas se destruyó. Ayudemos a Andrés Manuel y ayudemos a nuestro Gobernador. Es cuanto Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna manifestó:

La verdad que ya me está gustando la tribuna y un poquito nada más el protagonismo. Me gusta el debate, sobre todo me gusta el debate cuando hay respeto y creo que lo ha habido. Estoy en contra de las agresiones personales y de los insultos, eso me parece que no nos lleva a nada, y de otro partido podremos ser, pero seguimos siendo tabasqueños, somos de este pueblo y vamos a seguir viviendo aquí. Solo quiero dejar constancia por aquello de que recibimos línea de la lealtad, el respeto, el afecto y el cariño al liderazgo a nuestra Coordinadora de la bancada de MORENA la Diputada Beatriz Milland Pérez, que es el mismo que le tendríamos si fuera otra u otro el Coordinador de nuestra bancada, pero de ninguna manera nos coarta, ni nos maneja, impone u obliga a nada. Somos demócratas, hemos sido electos por el pueblo, consensamos como todo cuerpo colegiado, pero no nos dan línea para nada, actuamos bajo el dictado de nuestra propia conciencia y siempre seguros de que un día rendiremos cuentas a quienes nos eligieron, a quien tenemos que servir que es el pueblo de Tabasco. Soy morenista, soy católico, pero que creen, también soy inteligente. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchas gracias compañeros Diputados. Como bien se ha explicado, aquí por los diferentes compañeros diputados y diputadas; todos, nos debemos al pueblo, y todo lo queremos hacer por este país, y por este Estado. Pero más tienen ustedes, que fueron elegidos por el voto popular. Yo iba a preguntar sobre la iniciativa, que no iba a ser el tema que iba yo a tocar, pero se habló de los temas que se dieron. Y reconozco MORENA tiene la mayoría, votaron un seis de seis, votaron por todos ustedes, y estoy completamente de acuerdo que puedan hacer, lo que hicieron en la comisión; pero primero, cuando empecé hablando, siempre hemos dicho que estamos a favor del pueblo. La iniciativa que un servidor presentó, antes que se presentara, presentamos un exhorto, gracias a ustedes se votó, para que pasáramos de la zona B a la zona A; y se pudiera construir que los ganaderos fueran beneficiados. La propuesta que hoy se vota en contra, no puedo criticar, decir que voten en contra porque es el derecho que tienen los diputados ante esa comisión. Pero tengo que decirles, que le fallé al pueblo de Tabasco, y les fallé a los ganaderos de Tabasco con la propuesta que hice, que era un avance de que los veterinarios pudiéramos hacer el trabajo, veterinarios que ya trabajan en la Secretaría, por eso en la parte presupuestal me pega. Era para que los rastros municipales pudieran

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

hacer los cercos sanitarios, con las fronteras que tenemos, para mejor referencia tenemos a Doña Julia que pueda subir, que sabe del tema, y Odette que sabe del tema, no sé si algún otro sabe del tema; pudiéramos hacer los cercos sanitarios de tuberculosis y brucelosis. Para qué; para que podamos tener los ganaderos de Tabasco, que cuando no hubo el auge petrolero, fuimos los que sostuvimos a este Estado, ganadero y agrícolamente. Qué significa eso; que con el cerco sanitario, y que pasáramos a zona A, que era lo que faltaba para los veterinarios. Puede el gobierno federal, el Gobierno del Estado, invertir en los programas para bajar rastros municipales; que tanto le hace falta a este Estado. Vean lo que ha avanzado el municipio de Centro en ese tema señores, tenemos que hacer lo que están marcando los gringos, que le llaman USDA, que es el sistema agrícola de los Estados Unidos, entiéndalo. Si no erradicamos al 100%, por eso existe zona A y B, la tuberculosis y brucelosis, también tenemos un problema; que no podemos señores, controlar los rastros de poste. Cómo me van a decir que no es un beneficio para este Estado, y para el pueblo de Tabasco. Donde no me presentaron, es lo único que pido ahorita, que me digan con argumentos reales, lo que es SENASICA, USDA, porque se tiene que hacer. Porque hay una insuficiencia presupuestal cuando vamos a autorizar, y autorizamos algún tipo de crédito para el Estado, cuando esto es primordial. No se molesten, el día de mañana a nivel nacional va a ser un requisito en este país, señores, mañana o pasado tendrá que salir. Lo va a tener que proponer la SAGARPA, ahora SADER, o lo va a tener que proponer el Gobierno del Estado, porque no nos podemos quedar atrasados, señores. Si todos dicen que le vamos a meter la mano, para que este Estado salga adelante; hagamos las cosas que está pidiendo este país. Y lo que están pidiendo todos los días es que; tenemos que estar a la vanguardia. Si retrasamos estas cosas, no vamos a estar a la vanguardia, señores, el programa de crédito para el ganado; todos vieron el ganado que entregamos. También lo dice, que va a dar un seguimiento por veterinarios, para checar el ganado, para que se encuentren en óptimas condiciones, para que puedan ser preñeces, y van a haber un grupo de médicos también, que mucho granado de ese tipo tiene que estar libre de tuberculosis y brucelosis de que se vende, y van a tener médicos para inseminarlos para que tengan mejor ganadería. Señores, me subí a este tema, por ese dato. Y para que suba Don Agustín Silva, espero que en el 2018, porque le debes a Tabasco, le repruebes la cuenta a Arturo Núñez, y no te vayas por una relación de amistad, de no reprobarle la cuenta a Don Arturo Núñez. Aquí lo dijiste en Tribuna, nos debemos al pueblo, y le quedamos a deber al pueblo, y te señalo porque tú te subiste, cuando tenemos un problema financiero en el Estado, que no se ha podido rescatar. Estamos de acuerdo que no existan los revanchismos políticos, y demás. Se los vuelvo a repetir, como lo dijo el Diputado Ovando, el tiempo y la historia les va a juzgar en el 2021. Muchos de los que estamos aquí, estamos en el PRI, pero muchos de los que están aquí pasaron por el PRI. Y les declararon amor eterno a candidatos, hace seis años, y hace 12 años, y el

día de hoy, estamos en diferentes trincheras. Pero lo más importante, en lo personal, en donde todos estamos de acuerdo, es Tabasco y, no veo y me incluyo, estemos dando la participación de ponernos a pensar con criterios, como lo comentaron muchos diputados, lo comenta el periódico; de sentarnos. Sé que hay un recorte muy grande en el Congreso del Estado, de asesores. Contratemos más asesores, compañeros, no estamos dando abasto, le estamos quedando mal al pueblo de Tabasco. Porque el compromiso del Congreso no es gestionar, es legislar, derogar, reformar la Constitución que necesita el país, y el Estado. Acuérdense que, lo que pasó con lo de la guardia nacional, necesitaban la mayoría de los congresos locales para que se aprobara. Como lo dijo la Diputada Dolores Gutiérrez, se necesitó en la Cámara de Senadores, que las minorías pasaran el Acuerdo del Presidente de la República. Nadie está en contra del Presidente de la República. Si algo sabemos los priistas, es saber respetar las autoridades, y sabemos respetarlas bien, porque así estamos creados y estamos formados. Pero lo que tenemos que ponernos a pensar es; que le vamos a entregar en asuntos legislativos a este Estado, los tres años que vamos a estar. Porque nos van a acusar el día de mañana, los de la Sexagésima Tercera Legislatura, porque así lo señalan, y pregúntenle a los compañeros que han sido diputados. De qué legislatura fuiste; esos hicieron esto, esos hicieron lo otro. Pongamos lo que vamos a heredarle en nuestras trincheras, al Estado de Tabasco, y lo que realmente le hace falta a este Estado; como la propuesta del Doctor Madrigal, de Braulio y de la Diputada Minerva, nos urge el abigeato. Nos urge señores. Muchas gracias compañeros, esperemos que hagamos la reflexión por el bien de Tabasco. Muchas gracias compañeros.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó:

Gracias compañeros, ahorita nos vamos. Si estamos en el tema, muchas gracias. Gracias compañeros, compañeras. Solamente para comentar que desde luego, y repito al compañero Gerald, esto es un asunto de visión. Desde luego la propuesta de que usted propuso, como Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, no contempla precisamente el análisis y la valoración técnica correspondiente, sobre el impacto presupuestal. Digo, es un requisito. En segundo, pretender concentrar las funciones de verificaciones e inspecciones en la SEDAFOP, implicaría una enorme burocracia concentrada en el ámbito estatal. Sé que propone convenios de colaboración, pero aun así, lo que pretende esta ley es nuestra visión. Es quitarle facultades de estas verificaciones a los municipios, y creemos en contraparte que, habría que darle más facultades a los municipios en colaboración con lo que se pretende, en los temas de los cercos sanitarios. Y esta ley también rompe con el diseño de

distribución de competencias, y quita atribuciones precisamente en el ámbito municipal. Entonces, habría que analizar bien este tema. Pero lo otro, es de que desde luego que no hay manera de fallarle a los ganaderos, hay una inversión en el crédito ganadero a la palabra, este año para Tabasco de 1 mil 500 millones de pesos. Y para cerrar, nada más comentarles, el otro día hacíamos la cuenta de cuánto van a recibir los beneficiarios en cada uno de los municipios del Estado de Tabasco, en los diversos programas de apoyo, de “Sembrando Vida”, porque también se viene el programa agrícola, el de crédito ganadero a la palabra, y entre todos esos programas, más los programas sociales. Vamos a hacer la cuenta, ya para concluir, y en este año los municipios del Estado de Tabasco, solamente de programas de la federación, van a recibir de manera directa los beneficiarios, más del doble del presupuesto de los municipios. Si un municipio tiene 300 millones de pesos de presupuesto, en programas que se están implementando y sobre todo de apoyo al campo, van a recibir el doble, alrededor de 600 millones de pesos, por poner un ejemplo. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Diputado Presidente. Y le voy a contestar con mucho respeto al compañero Diputado. La prudencia es una virtud, no siempre el que calla otorga, a veces guardar silencio es sinónimo de sabiduría. No siempre se calla para guardar silencio, se calla para conservar la paz. A veces estar en paz, es mejor que tener la razón. Muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó:

Hablando en uno de los programas, en primer término, tiene la capacidad de trabajadores la Secretaría de Desarrollo Forestal y Pesca, en SEDAFOF. Y tienen la capacidad porque todos los rastros municipales cuentan con un médico veterinario. Era hacer la relación Gobierno del Estado-Gobierno municipal, porque la garantía más fácil, lo que quiere el ganadero es tener precio, señores. Estos cercos sanitarios, para tener precio, porque muchos de los que tienen ganado, saben que bajó la última semana, dos pesos, el precio del becerro. Si tuviéramos estos cercos sanitarios, se trabajara en eso, el productor sin que le costara dinero al Gobierno del Estado, le subiría como lo dije aquí de cinco, siete, o diez pesos, señores. Con el tiempo estaríamos a la vanguardia que necesita el Estado de Tabasco. Y no es de callar Don Agustín, para que nos volvamos a subir y nos entrapemos hablando de Arturo Núñez. Porque el que tiene colapsado es, y usted estuvo en la administración, es el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

gobernador saliente. Debatamos de Arturo Núñez todo el día, y preguntemos al pueblo de Tabasco si tuvieron de acuerdo como se gobernó en el tiempo que usted estuvo, y donde estuvo de asesor, de subsecretario, en la Secretaría de Transportes, y hablemos de todos esos temas. Y vamos a darle la próxima semana, traigamos fundamentos todos, y la próxima semana martes y jueves, dediquémoslo a lo que se ha olvidado en el pueblo de Tabasco, que es hablar de lo que le robaron al pueblo de Tabasco. Muchas gracias compañeros.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con quince minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 26 de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.